

REF. EXP. N° 9315/26-27

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE

= COMUNICACIÓN N° 16/26 =

Artículo 1º: Solicitar a Jefatura Distrital de Bolívar a cargo de la Sra. Jefa Distrital María Lujan Berdesegar que informe:

- a) Las gestiones realizadas para poder llevar adelante el nuevo Plan de Nivel Inicial aprobado en la Provincia de Buenos Aires, para que pueda ser implementado en este distrito.
- b) Las acciones que se han realizado desde Jefatura en conjunto con Consejo Escolar en pos de brindar las condiciones necesarias, tanto edilicias, así también de insumos necesarios para poder llevar adelante el Nuevo Plan de Nivel Inicial aprobado para el presente ciclo lectivo.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR, A QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2026.

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar